

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: “SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE-BALMACEDA”, ID 2490-84-LE24.-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.200 DE 23 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-
 FECHA DE APERTURA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

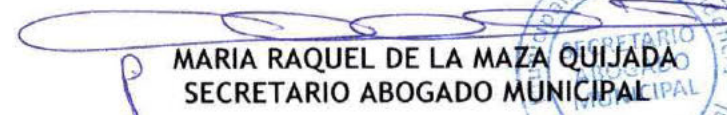
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N° 1	
1.- ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA. RUT: 76.607.244-5	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO
2.- CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL RUT: 70.265.000-3	SI	S/I	SI (electrónica)	-----	SI	NO	-----	NO
3.- FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO RUT: 71.440.800-3	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
4.- ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE RUT: 73.537.700-0	SI	SI	-----	SI	SI	NO	-----	NO
5.- ONG CORPORACION ACCION EMPRENDEDORA (*) RUT: 65.342.400-0	SI	SI	-----	-----	SI	NO	-----	SI
6.- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO RUT: 81.669.200-8	SI	SI	SI	-----	SI	NO	-----	NO

OBSERVACIONES: (*) ONG CORPORACION ACCION EMPRENDEDOR, RUT: 65.342.400-0, NO ADJUNTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 5.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROPUESTA, SU OFERTA ES **DECLARADA INADMISIBLE**.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE-BALMACEDA", ID 2490-84-LE24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.200 DE 23 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

FECHA DE APERTURA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

HORA APERTURA: 16:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N°2	RESPALDOS		
1.- ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA. RUT: 76.607.244-5	SI	SI	SI	NO
2.- CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL RUT: 70.265.000-3	SI	SI	SI	NO
3.- FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO RUT: 71.440.800-3	SI	SI	SI	NO
4.- ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE RUT: 73.537.700-0	SI	SI	SI	NO
5.- ONG CORPORACION ACCION EMPRENDEDORA RUT: 65.342.400-0	-----	-----	-----	-----
6.- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO RUT: 81.669.200-8	SI	SI	SI	NO

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE-BALMACEDA", ID 2490-84-LE24.-
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.200 DE 23 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-
FECHA DE APERTURA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6 /

NOMBRE PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 3		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO	PLAZO	
1.- ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA. RUT: 76.607.244-5	\$ 33.500.000.-	9 MESES	NO
2.- CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL RUT: 70.265.000-3	\$ 34.300.000.-	9 MESES	NO
3.- FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO RUT: 71.440.800-3	\$ 33.499.998.-	9 MESES	NO
4.- ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE RUT: 73.537.700-0	\$ 33.913.461.-	7 MESES	NO
5.- ONG CORPORACION ACCION EMPRENDEDORA RUT: 65.342.400-0	-----	-----	-----
6.- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO (**) RUT: 81.669.200-8	\$ 34.315.525.-	9 MESES	NO

OBSERVACIONES: (**) El oferente, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, RUT: 81.669.200-8, ADJUNTA FORMULARIO N° 3 EN FORMATO PROPIO.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)



Memorandum N° 18278.-

Antecedentes: Decreto EX. N° N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto EX N°1200 de fecha 23 de agosto de 2024; Acta de Apertura Municipal, Informe de Evaluación y Antecedentes de las Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE - BALMACEDA", ID 2490-84-LE24.

PROVIDENCIA, 03 OCT. 2024

DE: RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE - BALMACEDA", adquisición Mercado Público ID. 2490-84-LE24, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX N°1200 de fecha 23 de agosto de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y se designa a la comisión evaluadora de las ofertas.

La apertura de la propuesta se llevó a cabo el día 12 de septiembre de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	ADMISIBILIDAD ACTO DE APERTURA
1	76.607.244-5	ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	ADMISIBLE
2	70.265.000-3	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	ADMISIBLE
3	71.440.800-3	FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	ADMISIBLE
4	73.537.700-0	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	ADMISIBLE
5	65.342.400-0	ONG CORPORACION ACCION EMPRENDEDORA (*)	INADMISIBLE
6	81.669.200-8	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	ADMISIBLE

(*) ONG CORPORACION ACCION EMPRENDEDORA, no adjunta garantía de seriedad de la oferta, por lo que de acuerdo al punto 5.1 de las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta, su oferta es declarada INADMISIBLE.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad, en virtud de lo establecido en las Bases Administrativas Especiales. En esta instancia la comisión evaluadora determina que las 5 ofertas admisibles en el acto de apertura pasan a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	39%
2	EXPERIENCIA DEL AGENTE OPERADOR	60%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, se encuentra especificado en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (39%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (60%)	CRF (1%)	CCA (-)	TOTAL
ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	38,999997	60	1	0	99,999997
CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	38,090376	60	1	0	99,090376
FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	39	60	1	0	100
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	38,524523	60	1	-2	97,524523
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	38,073143	36	1	-12	63,073143

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA”**, publicada con ID: **2490-84-LE24** en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO
RUT	71.440.800-3
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 33.499.998-. impuesto incluido
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
PLAZO DE LA CONTRATACION	9 MESES.

Saluda atentamente a Ud.,


RODRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)


V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal


V°B° Control

V°B° Alcaldesa

VMR/DLS/dls

Distribución

Archivos correlativos.

Archivo “SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA”, adquisición Mercado Público ID. 2490-84-LE24.

2432

17 OCT 2024



LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO
PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA"
ID: 2490-84-LE24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, viernes 27 de septiembre.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA"**

Mediante Decreto Exento 2060 de fecha 31 de diciembre 2019, se aprueban las **"BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROPUESTA"**.

Que mediante Resolución Exenta Nº10871 del 15 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se autoriza el proyecto y se dispone la transferencia de recursos a la municipalidad de providencia para la ejecución del proyecto **"SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA"**, proyecto perteneciente al Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura la Patrimonial Emblemática (PRBIPE).

Mediante Decreto EX. Nº 1.200 DE 23 DE AGOSTO DE 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 12 de septiembre de 2024 presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL

N°	OFERENTE	RUT
1	ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	76.607.244-5
2	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	70.265.000-3
3	FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	71.440.800-3
4	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	73.537.700-0
5	ONG CORPORACION ACCION EMPRENDEDORA	65.342.400-0
6	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	81.669.200-8

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes debían publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE	CORP DE DESARROLLO SOCIAL	FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON	ONG CORPORACION ACCION EMPRENDEDORA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓	x	✓
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y	✓	✓	✓	✓	✓	✓



DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO						
FORMULARIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°3: OFERTA ECONÓMICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO: ✓: Cumple * : No cumple -: No aplica

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

Según lo indicado en el Acta de Apertura, la Comisión de Apertura determinó la aceptación o rechazo de las ofertas según se indica en la siguiente tabla:

N°	OFERENTE	RUT	Estado Oferta	Observaciones Acta de Apertura
1	ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	76.607.244-5	Aceptada	No hay
2	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	70.265.000-3	Aceptada	No hay
3	FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	71.440.800-3	Aceptada	No hay
4	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	73.537.700-0	Aceptada	No hay
5	ONG CORPORACION ACCION EMPRENDEDORA	65.342.400-0	Rechazada	No presenta garantía de seriedad de la oferta
6	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	81.669.200-8	Aceptada	No hay

Pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, sólo las ofertas cuyo estado se indica como "Aceptada".

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento N°1200/2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver las ofertas de la propuesta pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN MUNICIPAL
ELÍAS NAZAR MONTECINOS		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
PABLO PÉREZ CAMPOS		DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL
RICARDO GONZÁLEZ TRONCOSO		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios mediante Propuesta
- Base Administrativas Especiales de Servicios
- Bases Técnicas
- Formularios y documentos anexos
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes
- Antecedentes presentados por oferentes
- Acta de Apertura Municipal
- Acta de Apertura Portal Mercado Público
- Oferta económica de los oferentes
- Formularios ingresados por los oferentes
- Oferta técnica de los oferentes

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad para pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que



ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el punto 5.2. de las Bases Administrativas Generales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes administrativos y entregados por cada oferente, determina que las empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta, son las siguientes:

N°	OFERENTE	ESTADO OFERTA
1	ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	OFERTA ADMISIBLE
2	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	OFERTA ADMISIBLE
3	FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	OFERTA ADMISIBLE
4	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	OFERTA ADMISIBLE
5	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	OFERTA ADMISIBLE

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																
OFERTA ECONÓMICA	39%	La evaluación de este criterio se realizará considerando la oferta total (impuesto incluido) planteada a través del FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA", de acuerdo a la siguiente formula: (Mejor oferta económica) * 100 * 39% Oferta a evaluar																
EXPERIENCIA DEL AGENTE OPERADOR	60%	Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo declarado mediante el Formulario N°2 "Experiencia del Oferente" y acreditado según el Punto N°2.B.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla: <table><tr><th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita 5 experiencias</td><td>100 * 60%</td></tr><tr><td>Acredita 4 experiencias</td><td>80 * 60%</td></tr><tr><td>Acredita 3 experiencias</td><td>60 * 60%</td></tr><tr><td>Acredita 2 experiencias</td><td>40 * 60%</td></tr><tr><td>Acredita 1 experiencias</td><td>20 * 60%</td></tr><tr><td>No acredita experiencia</td><td>0</td></tr></table>			N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita 5 experiencias	100 * 60%	Acredita 4 experiencias	80 * 60%	Acredita 3 experiencias	60 * 60%	Acredita 2 experiencias	40 * 60%	Acredita 1 experiencias	20 * 60%	No acredita experiencia	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																	
Acredita 5 experiencias	100 * 60%																	
Acredita 4 experiencias	80 * 60%																	
Acredita 3 experiencias	60 * 60%																	
Acredita 2 experiencias	40 * 60%																	
Acredita 1 experiencias	20 * 60%																	
No acredita experiencia	0																	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0</td></tr></table>			DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																	
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																	
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																	
(-) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas". De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th><th>PUNTAJE MAXIMO A DESCONTAR</th></tr><tr><td>Por cada multa registrada</td><td>-2</td><td>- 20</td></tr><tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-5</td><td>- 10</td></tr></table>			DETALLE	PTS DE DESCUENTO	PUNTAJE MAXIMO A DESCONTAR	Por cada multa registrada	-2	- 20	Por cada término anticipado de contrato	-5	- 10					
DETALLE	PTS DE DESCUENTO	PUNTAJE MAXIMO A DESCONTAR																
Por cada multa registrada	-2	- 20																
Por cada término anticipado de contrato	-5	- 10																
PUNTAJE FINAL = (Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + Total Puntaje 3) - comportamiento contractual anterior																		

NOTA: NO SE PODRÁ ADJUDICAR NINGUNA OFERTA QUE OBTENGA MENOS DE 60 PUNTOS EN TOTAL.

**5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN****5.1 OFERTA ECONÓMICA (39%)**

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N°3 "ANEXO ECONÓMICO", utilizando la siguiente fórmula:

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el Formulario N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTES	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (39%)
ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	\$33.500.000- ✓	38,999997	38,999997%
CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	\$34.300.000- ✓	38,090376	38,090376%
FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	\$33.499.998- ✓	39	39%
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	\$33.913.461- ✓	38,524523	38,524523%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	\$34.315.525- ✓	38,073143	38,073143%

OBSERVACIONES: Según los formularios que se presentaron de oferta económica, el oferente que obtuvo el más alto puntaje fue FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO con 39 puntos correspondiente al 39%. Seguida en segundo lugar por ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA con un puntaje de 38,999997 correspondiente al 38,999997%. En tercer lugar queda la ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE con un puntaje de 38,524523 correspondiente al 38,524523%.

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (60%)

Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo declarado mediante el Formulario N°2 "Experiencia del Oferente" y acreditado según el Punto N°2.B.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:

De acuerdo a lo reportado por los agentes operadores, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS EVALUADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE.	PTJE. PON. (60%)
ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	10	5	5	Cumple con la experiencia de lo indicado en las bases técnicas	60	60%
CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	10	5	5	Cumple con la experiencia de lo indicado en las bases técnicas	60	60%
FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	10	5	5	Cumple con la experiencia de lo indicado en las bases técnicas	60	60%
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	9	5	5	Cumple con la experiencia de lo indicado en las bases técnicas	60	60%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	5	5	3	3 experiencias relacionadas con la licitación	36	36%



OBSERVACIONES: Según el formulario correspondiente a la EXPERIENCIA DEL OFERENTE, todas las ofertas obtuvieron el más alto puntaje a excepción de PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO que sólo se acepta como experiencia 3 certificados.

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

OFERENTES	CUMPLE	FÓRMULA	PUNTAJE OBTENIDO
ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	✓	$100 * 1\%$	1
CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	✓	$100 * 1\%$	1
FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	✓	$100 * 1\%$	1
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	✓	$100 * 1\%$	1
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	✓	$100 * 1\%$	1

5.3 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (-)

OFERENTES	TIPO DE SANCIÓN	PTJE
ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	NO INFORMADO	0
CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	NO INFORMADO	0
FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	NO INFORMADO	0
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	1 MULTA	-2
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	6 MULTAS	-12

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ASESORIAS E INVERSIONES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE SPA	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO
OFERTA ECONÓMICA (39%)	38,999997	38,090376	39	38,524523	38,073143
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (60%)	60	60	60	60	36
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)	1	1	1	1	1
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (-2 MULTA Y -5 POR TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO)	0	0	0	-2	-12
TOTAL	99,999997	99,090376	100	97,524523	63,073143

**7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima conveniente adjudicar la licitación al oferente FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO Rol único Tributario 71.440.800-3, por las siguientes razones:

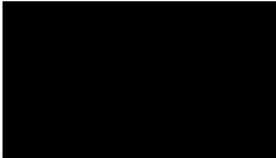
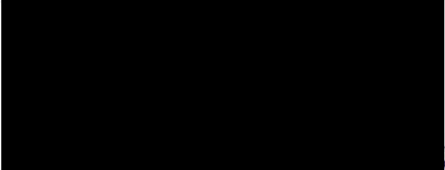
- Técnica: El oferente presenta propuesta técnica requerida por el municipio.
- Experiencia: El oferente a adjudicar logra acreditar correctamente la experiencia solicitada. Dicha experiencia fue verificada por esta Comisión Evaluadora.
- Cumplimiento de Requisitos formales: El oferente cumple con los requisitos formales solicitados para la presente licitación

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos".

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "**SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA**", ID: 2490-84-LE24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por el oferente, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO
RUT	71.440.800-3
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 33.499.998-. impuesto incluido
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
PLAZO DE LA CONTRATACION	9 MESES.


ELÍAS NAZAR MONTECINOS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL
CONTRIBUYENTE
PABLO PÉREZ CAMPOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL
RICARDO GONZÁLEZ TRONCOSO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

096-2024

FECHA

09/10/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

VERSIÓN 3

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE Y- BALMACEDA" - ID 2490-84-LE24**
(ESTE CRO VERSIÓN 3 REEMPLAZA AL CRO N° 096 VERSIÓN 2)

UNIDAD VECINAL : **UV - 14-16 y 2**

EMPRESA ADJUDICADA : **FUND. SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO**
RUT : **71.440.800-3**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº **18.278** FECHA : **03 DE OCTUBRE DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$ 81.316	MONTO ORIGINAL CONTRATADO: \$ 33.499.998.- IMPUESTO INCLUIDO
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$ 33.500	PLAZO CONTRATO : 9 MESES
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$ 47.816	FUENTE FINANCIAMIENTO: EXTERNO PRBIPE

Nº PREOBLIGACIÓN: 05 - 418

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO

31

ITEM

02

ASIG.

002

SUB ASIG.

001

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CRO CMP

41.23.81

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROGRAMA EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE - BALMACEDA - PRBIPE

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

VºBº SECPLA





Sandra Noemí Godoy Reichel

BASES Y MEMOS ARACHIVO WORD

Marianela Soledad Espinola Carvacho 22 de octubre de 2024, 13:32
Para: Sandra Godoy Reichel
Cc: Denisse Lopez Sepulveda, Viviana Isabel Moya Romo

Sandra:

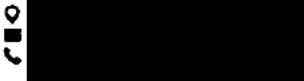
El IMC es:

MAURICIO ALBERTO BRITO CARVALLO, Rut: , Escalafon directivo, funcion director, DIRECCIÓN
DESARROLLO LOCAL

[El texto citado está oculto]



MARIANELA ESPINOLA CARVACHO
Profesional
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones



providencia.cl

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA.
FINANCIAMIENTO	SUBDERE

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	FUNDACIÓN SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO
R.U.T.	:	71.440.800-3
DIRECCIÓN	:	[REDACTED]
TELÉFONO	:	[REDACTED]
E - MAIL	:	[REDACTED]

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	FUNDACIÓN SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO
NOMBRE DE FANTASIA	:	FUNDACIÓN SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO
RUT	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	[REDACTED]
TELÉFONO	:	[REDACTED]
E - MAIL	:	[REDACTED]
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	16-10-1987 21° Notaría de Santiago Raul Perry P.
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	NO APLICA

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Maria Francisca Droguett Herrera, Gerente/Directora Ejecutiva Tania Melo Sepúlveda Directora Centro Padre Esteban Gumucio Mirella Vargas González, Directora Centro San Alberto Hurtado Paula Villa Castro, Directora Centro Virtual Josefina Errázuriz Josailyn Navarro Vargas, Jefa de Administración y Finanzas La Fundación tiene como objetivo la inclusión social y económica de hombres y mujeres de los sectores más desprotegidos de la sociedad. En el tiempo ha desarrollado diversas líneas de trabajo, entre las cuales se encuentra Microfinanzas, Comercio Justo y Economía Solidaria, Desarrollo territorial y comunitario, Formación en oficios con inserción laboral y transferencia metodológica para el fortalecimiento de liderazgos sociales y equipos técnicos con base en el aprender haciendo.
-----------------------------------	---	---



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

	Recientemente, Fundación Trabajo para un Hermano desarrolla programas para la inserción social y económica de mujeres con enfoque de género, entre otras iniciativas.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	: Mauricio Eduardo Rojas Mujica [redacted] Presidente Marcelo Energici Tavoletti [redacted] Vicepresidente Marta Veronica Jancso Acuña [redacted] Secretaria Isabel del Carmen Duarte Quapper [redacted] Tesorera José Pablo Coloma Correa [redacted] Director P. Víctor Alejandro Pizarro Bermúdez S [redacted] Director Luis Humberto Berrios Salinas [redacted] Director
REPRESENTANTE LEGAL	: Mauricio Eduardo Rojas Mujica / Francisca Droguett Herrera
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	: [redacted]
DURACIÓN	: Directorio: Reelegible indefinidamente cada 3 años. Mesa Directiva: Reelegida indefinidamente cada 2 años. Representantes Legales: Sin fecha de termino en su vigencia.

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad**



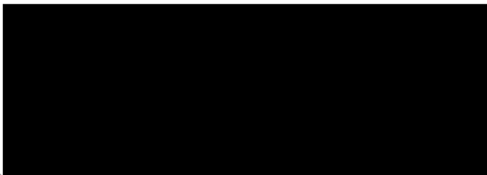
Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".




FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
FRANCISCA DROGUETT HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO

**soy****FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA.
FINANCIAMIENTO	:	SUBDERE

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUNDACION SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	71.440.800-3

A través del cual el oferente declara su experiencia en la ejecución de Programas, Fondos Concursables y/o subsidios no reembolsables de fomento al emprendimiento y desarrollo comercial y cultural, con estructura y etapas similares de ejecución (Difusión, Selección de beneficiarios, capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo), considerando principalmente los rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural. Se aceptarán contratos ejecutados o en ejecución, desde el año 2015 a la fecha.

N°	NOMBRE Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MANDANTE	VIGENCIA DEL CONTRATO	RUBRO ASOCIADO A LA CONTRATACIÓN	CONTACTO
1	Apoyo a Emprendimientos Innovadores, Pudahuel (2015 a 2021) Emprende Pudahuel (2022 y 2023) Difusión, Selección de beneficiarios, capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	Ilustre Municipalidad de Pudahuel	2015 al 2023 (continuo)	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	Lilian Arellano Yañez Coordinadora Sección Económico Local Municipalidad de Pudahuel Telefono: [REDACTED]



SOY

2	PROGRAMA FODEP . Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	Fondo de Desarrollo y Economía Popular	2020, 2021, 2022	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	Luis Felipe Egaña Secretario Ejecutivo FODEP fondo de Economía Popular +56 [REDACTED]
3	Programa Yo Emprendo Semilla SSyO para la comuna de La Pintana, 80 usuarios. Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	FOSIS	2019 al 2023 (continuo)	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	María Dabadie Vergara Encargada área Empleabilidad Fosis Metropolitano (2) [REDACTED]
4	Programa Yo Emprendo Semilla Yo Trabajo Jóvenes Mixto para las comunas de Conchalí, Lampa, Til -Til, Huechuraba y Quilicura, 50 usuarios código proyecto: 13-771101-00309-19. Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	FOSIS	2019	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	María Dabadie Vergara Encargada área Empleabilidad Fosis Metropolitano (2) 2838 3689
5	Programa Yo Emprendo Grupal para el territorio Chacabuco, Poniente y Centro Norte, 14 usuarios código proyecto: 13-489106-00523-18. Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	FOSIS	2018	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	María Dabadie Vergara Encargada área Empleabilidad Fosis Metropolitano (2) 2838 3689
6	Programa Yo Emprendo: Fortaleciendo microemprendimientos en Santiago Poniente para las comunas de Estación Central, Quinta Normal, Lo Prado, Pudahuel, Renca y Cerro Navia, 95 usuarios código proyecto: 13-488101-00281-18. Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	FOSIS	2018	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	María Dabadie Vergara Encargada área Empleabilidad Fosis Metropolitano (2) 2838 3689

**soy**

7	Programa Yo Emprendo Semilla SSYO Avanzado 2018 para las comunas de La Pintana, Ñuñoa, La Granja y San Joaquín, 90 usuarios código proyecto: 13-591106-00715-18. Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	FOSIS	2018	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	María Dabadie Vergara Encargada área Empleabilidad Fosis Metropolitano (2) 2838 3689
8	Programa Yo Emprendo: Potenciando el emprendimiento en el territorio Nor-Oriente para las comunas de Independencia, Santiago, Huechuraba, Renca, Conchalí y Recoleta, 88 usuarios código proyecto: 13-488101-00489-17. Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	FOSIS	2017	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	María Dabadie Vergara Encargada área Empleabilidad Fosis Metropolitano (2) 2838 3689
9	Programa Yo Emprendo: Emprendemos juntos desde el territorio Nor -Poniente: para las comunas de Estación Central, Quilicura, Quinta Normal, Lo Prado, Pudahuel y Cerro Navia, 119 usuarios código proyecto: 13-488101-00488-17. Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	FOSIS	2017	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	María Dabadie Vergara Encargada área Empleabilidad Fosis Metropolitano (2) 2838 3689



soy

10	Programa Yo Emprendo: Juntos emprendemos desde el Nor- Oriente para las comunas de Independencia, Santiago, Huechuraba, Renca, Conchalí y Recoleta, 6 usuarios código proyecto: 13-489104-00441-I 7. Capacitación, Adquisiciones, implementación del fondo, realización de eventos y rendición	FOSIS	2017	Rubros gastronómicos, turísticos, comercial y cultural.	María Dabadie Vergara Encargada área Empleabilidad Fosis Metropolitano (2) 2838 3689
----	--	-------	------	---	--

Nota: La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.



FRANCISCA DROGUETT HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO



Programa de Revitalización de Barrios e
Infraestructura Patrimonial Emblemática

PROVIDENCIA

Propuesta tecnica

Servicio de implementación y
operación del Fondo Concursable
Emprende Mujer + PRO
Parque Bustamante - Balmaceda

1. Antecedentes	2
2. Descripción del servicio	4
3. Objetivos	5
3.1. Objetivo General	5
3.2. Objetivos Específicos	5
4. Beneficiarios	6
5. Metodología de trabajo	7
6. Desarrollo del proyecto	8
6.1 Etapa 1	8
6.1.1. Plan de formación e inducción en temáticas de emprendimiento	8
6.1.2. Convocatoria y Selección de participantes al programa	8
6.1.3. Ejecución Plan de formación e inducción en temáticas de emprendimiento	10
6.1.4. Herramientas y competencias técnicas específicas	10
6.2. Etapa 2	11
6.2.1. Fomento productivo/ Concurso Mujeres PRO	11
6.2.2. Red de comercialización y promoción	13
6.2.2.1. Diseño de Red de comercialización y promoción	13
Con este plan promocional para los emprendimientos participantes y de las activaciones comerciales, se busca atraer visitantes y compradores tanto para los emprendimientos como para el barrio. La entidad ejecutora definirá un protocolo de funcionamiento que permita darle continuidad a las acciones de comercialización y promoción conjunta.	13
6.2.2.2. Ejecución Red de comercialización y promoción	14
7. Cronograma de actividades	15
7.1. Detalle con resultados e indicadores	17
8. Procedimiento de rendición de fondos	20



SOY

**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA
FINANCIAMIENTO	:	SUBDERE

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUNDACIÓN SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	71.440.800-3

Nuestra oferta económica para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE
EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA.", es:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA	\$ 28.151.259.- (Valor a Ofertar en Portal Mercado Publico)
IMPUESTO	\$ 5.348.739.-
TOTAL SERVICIO	\$ 33.499.998.-
Nuestro plazo total ofertado para la ejecución del servicio, es de 9 meses.	

- Los valores ofertados deberán considerar todos los costos que irrogue la entrega de los servicios, logística, gastos generales y utilidades.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.



FRANCISCA DROGUETT HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO



SANTIAGO, septiembre 2024

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, junto con saludos, y bajo el contexto de la licitación N° 2490-84-LE24, del proyecto "Servicio de Implementación y Operación del Fondo Concursable Emprende Mujer + PRO Parque Bustamante - Balmaceda REVIVE PROVIDENCIA". La Fundación Trabajo para un Hermano hace ingreso de garantía de seriedad de la oferta en póliza N° 16-000000107745

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



[Redacted Signature]
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
FRANCISCA DROGUETT HERRERA
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO

/NO/

cc: Fundación Trabajo para un Hermano

SANTIAGO, septiembre 2024

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, junto con saludarles, y bajo el contexto de la licitación N° **2490-84-LE24**, del proyecto "Servicio de Implementación y Operación del Fondo Concursable Emprénde Mujer + PRO Parque Bustamante - Balmaceda REVIVE PROVIDENCIA". La Fundación Trabajo para un Hermano hace ingreso de garantía de seriedad de la oferta en póliza N° 16-000000107745

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



FRANCISCA DROGUETT H.
DIRECTOR
FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO

/VOI/

cc: Fundación Trabajo para un Hermano

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
FUND SOLIDARIA TRABAJO PARA UN HERMANO	71.440.800-3	✓ HÁBIL

Observaciones:

- ✓ **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- ✗ **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ❓ **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- ⊖ **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



soy

Denisse Lopez Sepulveda <denisse.lopez@providencia.cl>

ACTA DE APERTURA OBSERVADA "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE-BALMACEDA",

Cristián Andrés Collado Opazo

2 de octubre de 2024, 17:59

Para: Viviana Isabel Moya Romo

Cc: Denisse Lopez Sepulveda, Patricia Isabel Caballero Gibbons

Maria Raquel de la Maza Quijada, Edith Gonzalez Escudero

Soledad Mozo Jul, Roberto Ortiz Millan

Estimada Vivi:

Junto con saludarte y esperando que te encuentres bien, te puedo comentar lo siguiente:

El punto 2°, acápite C "Oferta Económica", numerales primero y segundo, de las Bases Administrativas Especiales de la licitación ID 2490-84-LE24 -aprobadas por el decreto alcaldicio Ex. N° 1.200, de 2024- prescribe que antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proponentes deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

Entre los antecedentes a presentar se encuentra el formulario N° 3 (anexo económico). En la referida disposición, se hace presente que "la no presentación de este antecedente o la omisión de algún antecedente, motivará a que la oferta sea declarada inadmisibile".

Ahora bien, la fecha y hora de cierre de recepción de ofertas, de acuerdo al portal mercado público, era el 12 de septiembre de 2024, a las 16:00 horas.

Que, en relación con lo anterior, se aprecia que la oferta del proponente, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso **fue enviada el 11 de septiembre, a las 11:02 horas**, antes de la hora de cierre de recepción de ofertas, incluyendo el formulario N° 3 (anexo económico), dando cumplimiento al plazo estipulado, y a lo previsto en el punto 2°, acápite C, numerales primero y segundo del precitado pliego de condiciones.

Sin embargo, se observa que si bien la referida propuesta económica se encuentra en otro formato, y no tiene la firma del oferente, **tiene todas las menciones del formato original, sin omitir ningún antecedente**, como se puede ver a continuación:

EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE BALMACEDA	\$ 28.836.576 (Vó a Ofertar en Portal Mercado Público)
Impuesto	\$ 5.478.949
Total Servicio	\$ 34.315.525

Nuestro plazo total ofertada para la ejecución del servicio, es de 9 meses.



providencia

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA
FINANCIAMIENTO	SUBDERE

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

Nuestra oferta económica para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA", es:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO NETO
EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMPRENDE MUJER + PRO BARRIO PARQUES BUSTAMANTE – BALMACEDA	\$ _____ (Valor a Ofertar en Portal Mercado Público)
IMPUESTO	\$ _____
TOTAL SERVICIO	\$ _____
Nuestro plazo total ofertado para la ejecución del servicio, es de _____ meses. (no podrá ser inferior a 6 meses ni superior a 9 meses, de lo contrario la oferta será declarada INADMISIBLE.)	

Sobre el particular, cabe indicar que la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General contenida en los dictámenes N°s 27.268, de 2010, 70.019 y 75.915, ambos de 2011, 25.330, de 2013, entre otros, ha manifestado que el principio de libre concurrencia de los participantes establecido en el inciso segundo del artículo 9° de la ley N° 18.575, persigue considerar las ofertas de todos los proponentes que han cumplido con los pliegos de condiciones, sin que por errores sin trascendencia y no esenciales queden fuera de concurso.

De igual forma, el principio de no formalización consagrado por el artículo 13 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, agrega que el procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquellas indispensables para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicio a particulares, agregando que el vicio de procedimiento o de forma sólo afecta la validez del acto administrativo cuando recae en algún requisito esencial del mismo, sea por su naturaleza o por mandato del ordenamiento jurídico y genera perjuicio al interesado.

A su vez, hay dos pronunciamientos del aludido Órgano Fiscalizador que son necesarios indicar para el caso en análisis:

1°.- Dictamen N° 72.962, de 2014: "Que la omisión esgrimida, en definitiva, por la indicada repartición pública como causal para no evaluar la oferta presentada por la antedicha empresa, consistente en la presentación de determinados anexos exigidos por las bases sin la firma del oferente, reviste un carácter formal y no constituye un error esencial que afecte la validez de la oferta, pues no guarda relación con aspectos objeto de la evaluación".

2°.- Dictamen N° 7.123, de 2010: "Sobre el particular, es necesario tener presente que el punto 17.2.6 de las bases administrativas rectoras para la licitación de la especie, aprobadas mediante resolución N° 201, de 2009, de la Dirección de Vialidad, incluye, dentro de los antecedentes que conforman la oferta técnica, el Formulario 5, Cronograma de participación del personal profesional y técnico de la asesoría, y dispone además que "Este formulario no podrá ser alterado por el proponente. El incumplimiento será motivo para declarar la oferta fuera de bases". Así, aun cuando se trata de un requerimiento formal, el servicio elevó al carácter de esencial la observancia del tenor del citado formulario, al manifestar en forma expresa en las bases que su alteración acarrearía la consecuencia antes indicada, disposición establecida sólo respecto de ese antecedente, que no se puede desconocer sin que ello importe vulnerar los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes".

Al respecto, es necesario advertir que las bases del proceso concursal ID 2490-84-LE24 no elevaron al carácter de esencial la observancia del citado formulario, es decir, establecieron una prohibición de alterar el mismo.

Por consiguiente, y teniendo presente, que el oferente Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, envió su oferta económica antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas; que la misma contenía idénticos campos a llenar del formulario N° 3 original; que no se omitió ningún antecedente necesario para la determinación de su oferta; que los errores relatados tienen un carácter formal y no esencial y que éstos no han significado privilegiar a uno de los oferentes en perjuicio de los demás, se estima que se encuentra ajustado a derecho el declarar admisible la oferta de la mencionada casa de estudios superiores.

Es todo cuanto puedo informar, en base a lo estrictamente consultado.

Los saluda cordialmente,



Cristián Collado Opazo
Director de Control
Dirección de Control



[El texto citado está oculto]

--



Cristián Collado Opazo
Director de Control
Dirección de Control

